

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	NÚMERO PAD-LPN-09-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA TECHO.	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 01 de diciembre del año dos mil catorce, en la sala de usos múltiples del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el primer piso del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Pte., Colonia La Merced, código postal 50080, se reunieron los Servidores Públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento. El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las propuestas y el Fallo correspondiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PROPUESTA ACEPTADA:

1.- La propuesta del oferente WART COMERCIAL S.A. DE C.V., fue aceptada ya que cumplió con lo solicitado en las bases correspondientes, tanto para su propuesta Técnica como Económica.

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa de la propuesta técnica y económica, efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, conforme a los Artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, emite el siguiente:

FALLO

Adjudicar el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del siguiente oferente:



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

1.- WART COMERCIAL, S.A DE C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida única, con el precio unitario establecido en su propuesta para dicha partida, por un monto total de \$7'617,194.64 (Siete millones seiscientos diecisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 64/100 M.N.) incluyendo IVA, en virtud de que ofertó el precio más bajo y su precio es conveniente, como a continuación se describe:

WART COMERCIAL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL CON IVA
1	LÁMINAS PARA TECHO	PIEZA	29,017	\$226.30	\$7'617,194.64

Este fallo surte efecto desde su emisión, siendo responsabilidad del oferente enterarse de su contenido, por lo que a partir de este momento, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato respectivo, con fundamento en el Artículo 38 segundo párrafo de la Ley.

El oferente adjudicado deberá suscribir el contrato, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo Estatal, conforme al numeral 11.2 de las bases de este proceso, en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo.

El oferente adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega de los bienes y/o servicios derivados de la contratación, establecido en las bases.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá exhibirse por el oferente adjudicado de conformidad con lo establecido en el numeral 11.4 de las bases del presente proceso, dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción de éste, cuyo importe se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A.

La garantía de Defectos o Vicios Ocultos deberá exhibirse por el oferente adjudicado conforme con lo establecido en el numeral 11.6 de las bases del presente proceso, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes, con vigencia mínima de doce meses, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, derivadas de defectos o vicios ocultos. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato, antes de I.V.A.

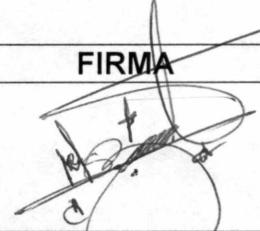
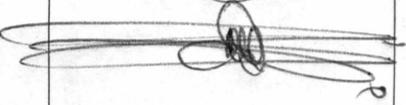
"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia los servidores públicos y oferentes que en el mismo intervinieron. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

POR EL OFERENTE:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
WART COMERCIAL, S.A. DE C.V.	MIGUEL MONTES CORRAL, wartcomercial@yahoo.com.mx	

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	
L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

POR EL ÁREA USUARIA:

C. JUAN CARLOS EVARISTO VALENCIA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	
----------------------------------	---	---

Nota: Esta foja forma parte integrante del Acta de la Emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. PAD-LPN-09-2014, la cual consta de 03 fojas.